

REGLAMENTO TECNICO

COPA ANPA LEVANTE 2011

Todas las normas técnicas relativas a la seguridad de las motocicletas y sus pilotos quedan sujetas a las opiniones a las opiniones de los cargos oficiales, cualquier incumplimiento de lo anterior dará lugar a la descalificación del piloto.

DORSALES

Se deberán llevar 3 dorsales bien visibles (uno frontal y dos laterales por detrás del piloto).

La asignación de dorsales se hará en el momento de formalizar la inscripción, por petición del piloto, que elegirá entre los dorsales disponibles, asignándosele un dorsal único para cada prueba.

Si la organización lo considera necesario, podrá ser obligatorio el uso de chalecos con dorsales, especialmente en la categoría (minimotos).

Solo se adjudicarán numeraciones de hasta TRES dígitos. (1 al 999)

1) MINIMOTOS

Llevar tres placas porta números de plástico con unas medidas de 20x20 cm. y los números tendrán una altura mínima de 10 cm. y una anchura de 5 cm, colocados con una separación entre cifras de 4 cm. una placa estará en el frontal y dos en los laterales por detrás de la posición del piloto.

***El color del fondo y del número a elegir que sean visibles para la organización.**

2) MINIMOTARD

Montar tres placas porta números de plástico con unas medidas de 20 x 20 cm. y los números con una altura mínima 10 cm. y de 5 de ancho, colocados con una separación entre cifras de 4 cm.

Una placa estará en el frontal y dos en los laterales por detrás de la posición del piloto.

***El color del fondo y del número a elegir que sean visibles para la organización.**

Alevín-Junior

90CC

FONDO BLANCO

MINI GP 90

FONDO BLANCO

Senior

140 SERIES

FONDO VERDE

160 SERIES

FONDO AMARILLO

160 2V

FONDO NARANJA

OPEN

FONDO NEGRO NUMERO BLANCO

3) CAMBIO

Los números de carrera deben fijarse en la parte delantera y en los dos lados de la motocicleta, con el fin de que sean claramente visibles para el cronometraje, los espectadores y los Oficiales.

Las medidas mínimas de los números serán:

Altura números 140 mm Anchura del trazo número 20 mm.

El número frontal debe estar colocado en el centro del frontal del carenado.

Dos placas laterales deben estar colocadas en la izquierda y derecha del colín.

***El color del fondo y del número a elegir que sean visibles para la organización.**

4) SCOOTER

Los Scooter deberán montar obligatoriamente tres placas porta números, una en el frontal y dos en ambos lados, detrás de la posición del piloto con unas medidas 150 mm. X 120 mm, con una altura de la cifra de 100 mm. X 50 mm.

***El color del fondo y del número a elegir que sean visibles para la organización.**

5) SUPERMOTARD

Todas las motocicletas deberán llevar sus correspondientes placas porta-números, una en el frontal y una a cada lado de los laterales derecho e izquierdo, en las cuales el dorsal sea visible con el piloto sobre la motocicleta en posición de conducción.

***El color del fondo y del número a elegir que sean visibles para la organización.**

- **NORMAS TÉCNICAS OBLIGATORIAS**

Para garantizar la seguridad es de obligado cumplimiento para todas las categorías lo siguiente:

Nuevo

- **Obligatorio llevar protegidas estriberas y partes que puedan tener contacto con el suelo en caso de caída. (Protegido con teflón, goma, etc.)**
- Tener interruptor de paro
- Llevar agua en lugar de anti-congelante.
- **Llevar precintados los tapones de vaciado y llenado de cárter.**
- **Llevar precintados racores de radiador y todo lo que intervenga con el tema del aceite. Vehículos 4T (Minimotard)**
- Llevar topes de dirección
- Retirar caballetes, pedales, etc.
- Las manetas deberán finalizar en su extremo en bola.
- Retirar faro e intermitentes delantero y traseros. Debidamente protegido.
- Los plásticos deberán ser originales o similares, guardando la estética de las motocicletas de serie.
- Será obligatorio el pasar la verificación técnica antes de las pruebas.
- Cada participante podrá verificar una sola motocicleta o en caso de causa grave se le podrá verificar una segunda moto.
- Los Motocicletas clasificadas en las tres primeras posiciones de cada categoría, **serán verificado de oficio al final de cada prueba. Además de los que designe el Juez Árbitro.**

- REGLAMENTO TECNICO MINIMOTOS

Pendiente de confirmar

Podrán participar en la Copas ANPA toda Minimoto5, incluidas las denominada "Chinas", que cumplan las siguientes características:

1) Tener el chasis rígido y una cilindrada máxima de **40cc** en en la categoría Alevín-Junior y de **50cc** en la categoría Sénior.

2) Tener, aunque se permita una tolerancia de hasta el 5%, unas medidas máximas:

Distancia entre ejes 73 cm.

Longitud 106 cm.

Altura del asiento 46 cm.

Altura total 62 cm.

- *Tener el carenado libre de roturas y aristas que entrañen peligro para los pilotos. No estará permitido tener montados carenados adicionales.*

- *Cualquier rotura o mal funcionamiento de la parte ciclo que pueda ser constitutivo De peligro para los pilotos, podrá comportar la exclusión de la motocicleta.*

- Las minimotos participantes en todas las categorías, deberán haber sido fabricadas por algún fabricante. Estando expresamente prohibidos los chasis artesanales.

Quedando totalmente prohibido:

1) El uso de aditivos, solo pudiéndose utilizar combustible de 98 octanos, sin plomo y de Venta comercial.

2) El uso de anticongelantes y aditivos refrigerantes.

Podrán participar:

Las que tengan:

1) Motores mono marcha de dos tiempos, mono cilíndricos y refrigerados por aire o agua.

2) Embrague convencional (centrífugo seco, no variador).

3) Escape Libre.

Todo lo demás será de libre preparación.

CUALQUIER APARTADO REFERENTE A LAS CARACTERISTICAS DEL VEHICULO QUE NO SE ESPECIFIQUE EN ESTE REGLAMENTO, SE SOMETERÁ A LA DECISIÓN DEL JURADO DE LA COMPETICION.

- REGLAMENTO TECNICO MINIMOTARD

Se distinguirán en dos Grupos Alevín-Junior y Sénior:

Alevín-Junior (7 A 12 años)

90CC semiautomática

Sénior (más de 12 años)

140 SERIES

160 SERIES

OPEN

Podrán participar en la **Copa en MINIMOTARD ALEVÍN-JUNIOR**

Las motocicletas del tipo "Pit Bike" y Mini GP de venta comercial, que cumplan con las siguientes características:



- 1) Chasis abierto con motores de cuatro tiempos mono cilíndricos con 2 válvulas
- 2) Motor horizontal con cilindrada de hasta:
90cc Semiautomática motor YX o ZS. (49,5 carrera x 47mm de diámetro) sin ningún tipo de tolerancia.
- 3) Los motores serán exclusivamente refrigerados por aire o aceite y DE ESTRICTA SERIE.
- 4) Presentar, unas medidas mínimas y máximas de:
 - Distancia entre ejes: **Mínimo 100 cm, Máximo 130 cm**
 - Altura del asiento: **Mínimo 65 cm, Máximo 80 cm.**
- 5) Llanta delantera y trasera serán máximo de 10".
- 6) Todas las partes plásticas que compongan la motocicleta deberán estar libres de roturas. No estará permitido tener montados carenados adicionales.
- 7) Se permitirá el uso libre de neumáticos tanto homologados para vía pública como Slick.
- 8) Horquilla delantera de recorrido variable y amortiguación trasera de recorrido variable. **DE SERIE TIPO "CHINAS"**
- 9) No se admitirán motocicletas que dispongan ópticas o elementos luminosos (intermitentes, luces de freno, etc.)
- 10) Montar estriberas retráctiles con algún tipo de protección en los extremos.
- 11) Todos los tapones de vaciado de líquidos y racores de filtros, radiadores y enfriadores (todo lo que tenga que ver con el tema de la refrigeración por aceite) deberán estar correctamente selladas para poder pasar las verificaciones.
- 12) Toda moto deberá tener un bote de recogida de líquidos conectados a los desahogos de aceite y gasolina del motor y carburador.
- 13) Todas las motocicletas deberán ir de estricta serie no pudiendo variar ni preparar ningún elemento de serie.

CUALQUIER APARTADO REFERENTE A LAS CARACTERISTICAS DEL VEHICULO QUE NO SE ESPECIFIQUE EN ESTE REGLAMENTO, SE SOMETERÁ A LA DECISIÓN DEL JURADO DE LA COMPETICION.

Podrán participar en la **Copa en MINIMOTARD SENIOR**

Las motocicletas de venta comercial, que cumplan con las siguientes características:

MINIMOTARD 140 SERIES

- 1) Chasis abierto con motores de cuatro tiempos mono cilíndricos con 2 válvulas
 - 2) Motor horizontal con cilindrada de hasta 140.40CC (YX o ZS) con carrera máxima de 57mm y diámetro máximo de 56mm con el material de estricta serie. Árbol de levas "standard de 2 tornillos". Se publicarán las medidas en un anexo técnico.
 - 3) Los motores serán exclusivamente refrigerados por aire o aceite y DE ESTRICTA SERIE.
 - 4) Presentar, unas medidas mínimas y máximas de:
 - Distancia entre ejes: **Mínimo 100 cm, Máximo 130 cm**
 - Altura del asiento: **Mínimo 65 cm, Máximo 80 cm.**
 - 5) Llanta delantera y trasera serán máximo de 12".
 - 6) Todas las partes plásticas que compongan la motocicleta deberán estar libres de roturas. No estará permitido tener montados carenados adicionales.
 - 7) Se permitirá el uso libre de neumáticos tanto homologados para vía pública como Slick.
- No está permitido calentadores en la parrilla de salida.
- 8) Horquilla delantera de recorrido variable y amortiguación trasera de recorrido variable. **DE SERIE TIPO "CHINAS"**
 - 9) No se admitirán motocicletas que dispongan ópticas o elementos luminosos (intermitentes, luces de freno, etc.)
 - 10) Montar estriberas retráctiles con algún tipo de protección en los extremos.
 - 11) Todos los tapones de vaciado de líquidos y racores de filtros, radiadores y enfriadores (todo lo que tenga que ver con el tema de la refrigeración por aceite) deberán estar correctamente selladas para poder pasar las verificaciones.
 - 12) Toda moto deberá tener un bote de recogida de líquidos conectados a los desahogos de aceite y gasolina del motor y carburador.
 - 13) El sistema de escape será de libre elección no pudiendo superar los 103 Db.
 - 14) Carburador, Bujía y toma de admisión libre.
 - 15) Peso mínimo 140 Kg. entre moto y piloto, en orden de marcha (piloto con mono, casco, guantes, botas, etc.)



MINIMOTARD 160 SERIES

1) Cilindrada de hasta 161,16 CC(DIAMETRO 60 X 57 DE CARRERA) SIN NINGUN TIPO DE TOLERANCIA.

Chasis abierto con motores de cuatro tiempos mono cilíndricos con 2 válvulas

2) Motor horizontal. Teniendo que llevar todo el motor de serie sin poder modificar nada. Tendrá que tener culata original árbol de levas original, diámetro de válvulas original.

Los motores aceptados serán Lifan, Zonghsen e YX de venta comercial.

Se publicará un anexo con las medidas máximas.

Los motores daytona serán aceptados en su versión 150 con un diámetro por carrera de 57 x 58,7 y puntuaran exclusivamente en la Daytona Cup

Se publicará un anexo con las medidas máximas para cada motor.

Tubo de escape libre.

3) La relación de desmultiplicación de la caja de cambios será la original de los motores de serie no pudiendo modificar estos.

4) Presentar, unas medidas mínimas y máximas de:

a. Distancia entre ejes: **Mínimo 100 cm, Máximo 150 cm**

b. Altura del asiento: **Mínimo 65 cm, Máximo 100 cm.**

5) Llanta delantera y trasera MAXIMO DE 12".

6) Todas las partes plásticas que compongan la motocicleta deberán estar libres de roturas. No estará permitido tener montados carenados adicionales.

7) Se permitirá el uso libre de neumáticos tanto homologados para vía pública como Slick.

No está permitido calentadores en la parrilla de salida.

8) Horquilla delantera de recorrido variable y amortiguación trasera de recorrido variable. DE LIBRE ELECCION

9) No se admitirán motocicletas que dispongan ópticas o elementos luminosos (intermitentes, luces de freno, etc.)

10) Montar estriberas retráctiles con algún tipo de protección en los extremos.

11) Todos los tapones de vaciado de líquidos y racores de filtros, radiadores y enfriadores (todo lo que tenga que ver con el tema de la refrigeración por aceite) deberán estar correctamente selladas para poder pasar las verificaciones.

12) Toda moto deberá tener un bote de recogido de líquidos conectados a los desahogos de aceite y gasolina del motor y carburador.

13) Esta categoría tendrá un peso mínimo de 140kg entre moto y piloto, en orden de marcha (piloto con mono, casco, guantes, botas, etc.)

El resto de componentes será de libre modificación, El sistema de escape será de libre elección no pudiendo superar los 103 Db.



MINIMOTARD OPEN

1) Cilindrada LIBRE.

Chasis abierto con motores de cuatro tiempos mono cilíndricos con NÚMERO de válvulas LIBRE

2) Motor horizontal. LIBRE PREPARACION

3) La relación de desmultiplicación de la caja de cambios será LIBRE

4) Presentar, unas medidas mínimas y máximas de:

a. Distancia entre ejes: **Mínimo 100 cm, Máximo 190 cm**

b. Altura del asiento: **Mínimo 65 cm, Máximo 130 cm.**

5) Llanta delantera y trasera MAXIMO DE 17".

6) Todas las partes plásticas que compongan la motocicleta deberán estar libres de roturas. No estará permitido tener montados carenados adicionales.

7) Se permitirá el uso libre de neumáticos tanto homologados para vía pública como Slick.

No está permitido calentadores en la parrilla de salida.

8) Horquilla delantera de recorrido variable y amortiguación trasera de recorrido variable. DE LIBRE ELECCION

9) No se admitirán motocicletas que dispongan ópticas o elementos luminosos (intermitentes, luces de freno, etc.)

10) Montar estriberas retráctiles con algún tipo de protección en los extremos.

11) Todos los tapones de vaciado de líquidos y racores de filtros, radiadores y enfriadores (todo lo que tenga que ver con el tema de la refrigeración por aceite) deberán estar correctamente selladas para poder pasar las verificaciones.

12) Toda moto deberá tener un bote de recogida de líquidos conectados a los desahogos de aceite y gasolina del motor y carburador.

13) Esta categoría tendrá un peso mínimo de 135kg entre moto y piloto, en orden de marcha (piloto con mono, casco, guantes, botas, etc.)

TODOS LOS COMPONENTES DE LA MOTO SERAN LIBRES UNICO REQUISITO MOTOR TIPO PITBIKE

MINIMOTARD MASTER 35

La categoría **MASTER 35** se registrá por el reglamento Open. Y podrán participar pilotos que tengan mínimo 35 años cumplidos en el momento de la prueba.

CUALQUIER APARTADO REFERENTE A LAS CARACTERISTICAS DEL CICLOMOTOR O SCOOTER QUE NO SE ESPECIFIQUE EN ESTE REGLAMENTO, SE SOMETERÁ A LA DECISIÓN

- REGLAMENTO TECNICO CAMBIO 80GP

Deberán estar homologados para su venta en España sin transmisión automática y con cambio de velocidades. Tienen que mantener su aspecto original no pudiendo montar carenados ni otras piezas que lo alteren y el bastidor o chasis será obligatoriamente de serie. Al respecto, se consideran piezas originales aquellas tal y como han sido homologadas por el fabricante del Ciclomotor o Scooter.

Dentro de la categoría de cambio se podrán participar con las siguientes motocicletas:

80GP

Motor 2t cuya cilindrada será libre basado en motos de serie de 80. Y 4t hasta 200cc.

En todo caso el nivel sonoro máximo será de 103 db. a 5000 r.p.m.

MODIFICACIONES PERMITIDAS

Los vehículos participantes serán motos de cambio, DE VENTA en España de libre comercialización,

1) Suprimir todas las piezas que sean innecesarias para la competición teniendo que conservar las motos su aspecto original.

2) Se permitirá el uso libre de neumáticos tanto homologados para vía pública como Slick.

No está permitido calentadores en la parrilla de salida.

3) Se podrá cambiar o modificar la suspensión trasera y/o delantera.

4) Los sistemas de admisión, escape, engrase y transmisión final serán de libre elección, pudiendo ser sustituidos por otros homologados de venta en establecimientos del ramo.

5) Mecanizar o modificar el cárter.

6) Modificar o sustituir el cilindro el pistón, la culata, el cigüeñal, el encendido y el carburador pudiendo ser sustituidos por otros homologados de venta en establecimientos del ramo.

7) Se permite cualquier sistema de encendido.

CUALQUIER APARTADO REFERENTE A LAS CARACTERISTICAS DEL CICLOMOTOR QUE NO SE ESPECIFIQUE EN ESTE REGLAMENTO, SE SOMETERÁ A LA DECISIÓN DEL JURADO DE LA COMPETICION.

MINI GP 140 SERIES

- 1) Chasis abierto con motores de cuatro tiempos mono cilíndricos con 2 válvulas
- 2) Motor horizontal con cilindrada de hasta 140.40CC (YX o ZS) con carrera máxima de 57mm y diámetro máximo de 56mm con el material de estricta serie. Árbol de levas "standard de 2 tornillos". Se publicarán las medidas en un anexo técnico.
- 3) Los motores serán exclusivamente refrigerados por aire o aceite y DE ESTRUCTA SERIE.
- 4) Presentar, unas medidas mínimas y máximas de:
 - Distancia entre ejes: **Mínimo 100 cm, Máximo 130 cm**
 - Altura del asiento: **Mínimo 65 cm, Máximo 80 cm.**
- 5) Llanta delantera y trasera serán máximo de 12".
- 6) Todas las partes plásticas que compongan la motocicleta deberán estar libres de roturas. No estará permitido tener montados carenados adicionales.
- 7) Se permitirá el uso libre de neumáticos tanto homologados para vía pública como Slick.
No está permitido calentadores en la parrilla de salida.
- 8) Horquilla delantera de recorrido variable y amortiguación trasera de recorrido variable. **DE SERIE TIPO "CHINAS"**
- 9) No se admitirán motocicletas que dispongan ópticas o elementos luminosos (intermitentes, luces de freno, etc.)
- 10) Montar estriberas retráctiles con algún tipo de protección en los extremos.
- 11) Todos los tapones de vaciado de líquidos y racores de filtros, radiadores y enfriadores (todo lo que tenga que ver con el tema de la refrigeración por aceite) deberán estar correctamente selladas para poder pasar las verificaciones.
- 12) Toda moto deberá tener un bote de recogida de líquidos conectados a los desahogos de aceite y gasolina del motor y carburador.
- 13) El sistema de escape será de libre elección no pudiendo superar los 100 Db.
- 14) Carburador y toma de admisión libre.
- 15) Bujía de libre elección



- REGLAMENTO TECNICO SCOOTER 70cc

Deberán estar homologados para su venta en España con transmisión automática y sin cambio de velocidades. Tienen que mantener su aspecto original, no pudiendo montar carenados ni otras piezas que lo alteren y el bastidor o chasis será obligatoriamente de serie. Al respecto, se consideran piezas originales aquellas tal y como han sido homologadas por el fabricante del Ciclomotor o Scooter.

En todo caso el nivel sonoro máximo será de 103 db. a 5000 r.p.m.

1) Los vehículos participantes serán Scooter, homologados en España de libre comercialización, cuya cilindrada según modalidad podrán ser:

Scooter Amater que no sobrepase de **70cc (limitación de carb).**

Scooter Expert que no sobrepase de **70 cc**

2) Chasis; debe ser de origen permitiéndose su refuerzo. Así mismo, deberán protegerse con material absorbente, todos los refuerzos externos.

3) Carburador:

EXPERT máximo 28mm

AMATER máximo 24mm

4) Los cárteres deberán ser tipo origen.

5) Las ruedas admitidas serán máximo de 13 pulgadas y las llantas de libre elección permitiéndose llantas de magnesio.

Se permitirá el uso libre de neumáticos tanto homologados para vía pública como Slick. No estará permitido el uso de calentadores en la parrilla de salida.

6) Encendido libre elección.

7) Cambiar o modificar el amortiguador trasero y/o el delantero.

8) Los sistemas de admisión, escape, variador, engrase y transmisión final serán de libre elección, pudiendo ser sustituidos por otros homologados de venta en establecimientos del ramo.

9) Modificar o sustituir el cilindro, el pistón, la culata, el cigüeñal, el encendido y el carburador pudiendo ser sustituidos por otros homologados de venta en establecimientos del ramo.

10) Esta categoría tendrá **un peso mínimo de 135kg** entre moto y piloto, en orden de marcha (piloto con mono, casco, guantes, botas, etc.)

CUALQUIER APARTADO REFERENTE A LAS CARACTERISTICAS DEL CICLOMOTOR O SCOOTER QUE NO SE ESPECIFIQUE EN ESTE REGLAMENTO, SE SOMETERÁ A LA DECISIÓN DEL JURADO DE LA COMPETICION.

- REGLAMENTO TECNICO SCOOTER OPEN

Deberán estar homologados para su venta en España con transmisión automática y sin cambio de velocidades. Tienen que mantener su aspecto original, no pudiendo montar carenados ni otras piezas que lo alteren y el bastidor o chasis será obligatoriamente de serie. Al respecto, se consideran piezas originales aquellas tal y como han sido homologadas por el fabricante del Ciclomotor o Scooter.

En todo caso el nivel sonoro máximo será de 103 db. a 5000 r.p.m.

1) Los vehículos participantes serán Scooter, homologados en España de libre comercialización, cuya cilindrada **SERA LIBRE y siempre superior a 70cc.**

2) Chasis; debe ser de origen permitiéndose su refuerzo. Así mismo, deberán protegerse con material absorbente, todos los refuerzos externos.

3) Carburador libre.

4) Los cárteres deberán ser de origen.

5) Las ruedas admitidas serán máximo de 13 pulgadas y las llantas de libre elección permitiéndose llantas de magnesio.

Se permitirá el uso libre de neumáticos tanto homologados para vía pública como Slick. No estará permitido el uso de calentadores en la parrilla de salida.

6) Encendido libre elección.

7) Cambiar o modificar el amortiguador trasero y/o el delantero.

8) Los sistemas de admisión, escape, variador, engrase y transmisión final serán de libre elección, pudiendo ser sustituidos por otros homologados de venta en establecimientos del ramo.

9) Modificar o sustituir el cilindro, el pistón, la culata, el cigüeñal, el encendido y el carburador pudiendo ser sustituidos por otros homologados de venta en establecimientos del ramo.

10) Esta categoría tendrá un peso mínimo de 135kg entre moto y piloto, en orden de marcha (piloto con mono, casco, guantes, botas, etc.)

En esta categoría también se admitirá las motos denominadas

.-AUTOMATICAS PROTO

1) Los vehículos participantes llevara motor de Scooter, homologados en España de libre comercialización, cuya cilindrada **SERA LIBRE y siempre superior a 70cc.**

2) Chasis será libre.

3) Carburador libre.

4) Los cárteres deberán ser de origen.

5) Las ruedas admitidas serán máximo de 17 pulgadas y las llantas de libre elección permitiendo llantas de magnesio. Se permitirá el uso libre de neumáticos tanto homologados para vía pública como Slick. No estará permitido el uso de calentadores en la parrilla de salida.

6) Encendido libre elección.

7) Cambiar o modificar el amortiguador trasero y/o el delantero.

8) Los sistemas de admisión, escape, variador, engrase y transmisión final serán de libre elección, pudiendo ser sustituidos por otros homologados de venta en establecimientos del ramo.

9) Modificar o sustituir el cilindro, el pistón, la culata, el cigüeñal, el encendido y el carburador pudiendo ser sustituidos por otros homologados de venta en establecimientos del ramo.

CUALQUIER APARTADO REFERENTE A LAS CARACTERISTICAS DEL CICLOMOTOR O SCOOTER QUE NO SE ESPECIFIQUE EN ESTE REGLAMENTO, SE SOMETERÁ A LA DECISIÓN DEL JURADO DE LA COMPETICION.

- REGLAMENTO TECNICO SUPERMOTARD

1.- MOTOCICLETAS ADMITIDAS

Las competiciones de supermotard estarán abiertas a motocicletas en dos Subcategorías:

- SM OPEN: Cilindrada Libre.
- IMR 450 SM CUP: Copa monomarca con la IMR 450cc de serie.

En ambas categorías serán motocicletas derivadas de motocross, enduro o trail.

1.1.- MANILLAR

Será de tipo Cross de una sola pieza. No podrá tener una longitud menor de 500mm. ni superior a 850 mm. El largo máximo de las empuñaduras del manillar no debe ser superior a 150 mm. y deben estar sujetas en los extremos del mismo. Los manillares deben estar equipados con una protección en la barra transversal. Los manillares sin esta barra la deberán colocar en el centro del mismo.

Las extremidades del manillar pueden ir protegidas por unos tapones de material sólido o recubierto de caucho.

1.2.- MANETAS

Las manetas de freno y embrague deben, en principio, terminar en una esfera (diámetro de esta esfera 19 mm. mínimo). Esta esfera puede igualmente ser allanada pero, en cualquier caso, los bordes deben estar redondeados (espesor mínimo de esta parte allanada 14 mm.) Estas extremidades deben estar fijas de forma permanente y ser parte integrante de la maneta. Tanto la maneta del embrague como la del freno deben estar en perfecto estado de eficacia y de funcionamiento. Se autoriza el uso de protectores de manetas.

1.3.- MANDO DE ACELERADOR

El puño del acelerador deberá cerrar la compuerta o mariposa del carburador siempre que el conductor no lo accione.

1.4.- NEUMÁTICOS Y LLANTA

OPEN:

Los neumáticos son libres.

OPEN CHALENGUE METZELER para optar a los premios en metálico los neumáticos utilizados deberán obligatoriamente ser los Metzeler facilitados por la organización.(195€ la pareja).

IMR 450 SM CUP

Los neumáticos utilizados podrán ser los Golden tyre (180€ la pareja) y los Metzeler facilitados por la organización (195€).

En todo neumático que sea manipulado no debe aparecer nunca la carcasa del mismo en el fondo del dibujo de la banda de rodadura.

Quedan terminantemente prohibidos los de tipo Cross, enduro o trial.

1.5.- PUESTA EN MARCHA

Es obligatorio contar con un dispositivo de arranque, ya sea de pedal o por motor de arranque, en perfecto estado de uso.

1.6.- TUBO DE ESCAPE

OPEN:

Será de libre preparación.

Deberá cumplir la normativa vigente respecto al nivel sonoro (96 db) Será medido con un sonómetro situado a 50 cm. Del tubo de escape y a un ángulo de 45° medido a partir de la línea mediana del extremo del tubo de escape y a un altura de 20 cm. Mínimo por encima del suelo. Si esto fuera imposible, el sonómetro podrá estar situado a 45° hacia arriba.

Durante un control de nivel sonoro, toda motocicleta no provista de un punto muerto en la caja de velocidades debe ser situada sobre un soporte. El silencioso se señalará con una marca cuando sea controlado, y estará prohibido cambiarlo después de la verificación, salvo que sea por un silencioso de recambio que deberá igualmente ser verificado y sellado.

El corredor mantendrá su motor en marcha sin velocidad y aumentará las vueltas del motor hasta que se alcance el nivel de RPM requerido.

Para facilitar la medición de las RPM del Motor el piloto colocara obligatoriamente un cable desde la bobina hasta un lugar accesible para que el comisario técnico pueda conectar el cuenta revoluciones.

Los límites de nivel sonoro será medidos a:

- . Sup. A 125 hasta 250cc.: 5.000 rpm
- . Sup. A 250 hasta 500cc.: 4.500 rpm
- . Sup. A 500cc. 4.000 rpm

IMR 450 SM CUP

Los escapes homologados para participar en la copa IMR son el escape de serie IMR 450 y el Turbokit facilitado por la organización.

1.7.- FRENOS

Serán de libre preparación.

1.8.- SUSPENSIONES

Serán de libre preparación.

1.9.- DIRECCIÓN

Estará provista de sus correspondientes topes de final de recorrido.

1.10.- MOTOR

Será de libre preparación.

1.11.- ALIMENTACIÓN

Será e libre preparación.

1.12.- SEGURIDAD

Los tapones de vaciado, llenado y niveles, tanto de aceite como del sistema de refrigeración, deberán estar precintados con alambre.

Las motocicletas cuyo filtro de aceite sea exterior, y también deberá ir precintado. Todos los tubos de sobrantes y respiraderos de carburador, radiador, motor, etc., irán a un recipiente adecuado cuya capacidad mínima será de 500cc., el cual deberá estar vacío en el momento de comenzar los entrenamientos y la carrera.

El sistema de refrigeración irá provisto exclusivamente de agua, los anticongelantes y demás aditivos quedan totalmente prohibidos.

Es obligatorio el montaje de un botón corta-corriente para la parada del motor.

El piñón de ataque de las motocicletas deberá estar provisto de un protector para impedir que el piloto introduzca los dedos en el interior.

Se eliminarán de las motocicletas que lo lleven de serie: claxon, luces, caballetes, espejos, intermitentes, reposapiés pasajero, matricula, etc...

Se instalara de forma visible en la parte posterior un leed luminoso alimentado a pila para las carreras nocturnas o de escasa visibilidad.

1.14.- GUARDABARROS

Es obligatorio el montaje del guardabarros delantero y trasero, que irán contruidos en materiales plásticos flexibles.

1.15.- INDUMENTARIA

- Los participantes irán provistos de mono de cuero de una pieza o en su defecto, si es de dos piezas, que la unión entre ambas partes sea correcta, casco integral (cross o velocidad), botas guantes, etc. **queda expresamente prohibido cualquier indumentaria encima del mono de protección a excepción del mono de plástico transparente para el agua en caso de lluvia y del que provea el organizador (como chalecos con dorsales y publicidad del evento si fuera el caso).**

1.16.- ESTETICA

Será obligatorio conservar la estética original de la motocicleta en lo concerniente a todo su conjunto (manillar, asiento, escape, depósito, etc...)

1.17.- MEDIO AMBIENTE

Será obligatorio el uso de una alfombrilla absorbente en la zona de trabajo de las motocicletas, con el fin de impedir que aceites ó combustibles se esparzan por el suelo.

Cada piloto tiene la obligación de no dejar basura, aceites, neumáticos u otros desperdicios en la zona que han utilizado durante la prueba.

Las motocicletas sólo se podrán lavar en los lugares autorizados y creados a tal efecto por el organizador.

Los residuos, aceite, basura, etc..., serán depositados en contenedores ó depósitos correspondientes, colocados a tal efecto en lugares determinados por el organizador.

El no cumplimiento de estas normas puede conllevar una sanción económica ó incluso la EXCLUSIÓN de la prueba del piloto responsable.

CUALQUIER APARTADO REFERENTE A LAS CARACTERISTICAS DEL CICLOMOTOR, MOTOCICLETA O SCOOTER QUE NO SE ESPECIFIQUE EN ESTE REGLAMENTO, SE SOMETERÁ A LADECISIÓN DEL JURADO DE LA COMPETICION.

